

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

El Comercio S.A. y el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón organizan la 7ª Carrera EDP Nocturna Gijón 10k.

La prueba se celebrará el 12 de septiembre con salida a las 21.30 horas.

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas con 18 años cumplidos el día de la prueba, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 1.250 corredores.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido de 10.000 metros, totalmente urbanos, por las calles de Gijón, con salida en el velódromo Complejo Deportivo La Mestas y meta a la altura de la Antigua Pescadería Municipal junto a la Plaza Mayor de Gijón.



- **ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS**

Se establecen las siguientes categorías:

- Absoluta
- Sénior (de 18 a 34 años)
- Máster A (de 35 a 44 años)
- Máster B (de 45 a 54 años)
- Máster C (de 55 a 64 años)
- Máster D (de 65 años en adelante)
- Personas con discapacidad, (se deberá acreditar el grado de discapacidad mediante documento oficial a la recogida del dorsal)

Para las clasificaciones se tendrá en cuenta la edad del corredor/a el día de la prueba.
Cualquier corredor/ra que participe en una categoría distinta a la que le corresponde será descalificado no apareciendo en clasificaciones oficiales.

ARTÍCULO 5. HORARIOS

La salida de la 7ª Carrera EDP Nocturna Gijón 10k se dará a las 21.30 horas, el tiempo máximo oficial será de 1 hora y 20 minutos, estableciéndose un tiempo de corte en el kilómetro 5 de 38 minutos.

Todo corredor que rebase el tiempo de corte establecido por la Organización y sea sobrepasado por el vehículo de fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

Cada corredor es responsable de conocer el circuito, no pudiendo reclamar a la Organización en caso de confusión.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

Hasta el 8 de septiembre, o hasta agotar los 1.250 dorsales.

El precio de la 7ª Carrera EDP Nocturna Gijón 10k hasta el 31 de agosto es de 12€.

Del 1 al 8 de septiembre será de 20€ que se abonarán en el momento de inscribirse.

La inscripción se realizará a través de la página web de la carrera www.10knocturnagijon.es o en la web deporte.gijon.es.

No se admitirán inscripciones una vez finalizado el plazo establecido.

Todos los participantes que se inscriban hasta el 30 de agosto tendrán garantizada la talla de camiseta siempre que la seleccionen en el momento de la inscripción.

Una vez realizada la inscripción, ésta se considera firme y no procederá devolución del importe de la misma, excepto por causas atribuibles a la Organización o aquellas solicitudes motivadas por lesiones. En este último caso, se deberá adjuntar parte médico oficial con el alcance de la lesión donde se refleje la imposibilidad de participar en la prueba. Solo se tendrán en cuenta los partes realizados por un médico especialista y recibidos antes del 8 de setiembre.

Se permiten cambios de titularidad hasta el 31 de agosto, para ello se deberá solicitar mediante correo electrónico a info@321go.es.

ARTÍCULO 7. DORSAL CHIP

Todos los participantes correrán con dorsal chip, este deberá ir fijado al pecho por las cuatro esquinas y permanecer visible durante todo el recorrido, de no ir así podrá ser motivo de descalificación del atleta.

Está totalmente prohibido participar con el dorsal chip de otro corredor, siendo esto motivo de descalificación si así ocurriese y no estando cubierto por los seguros dispuestos por la Organización.

Si algún corredor cede su dorsal, será sancionado este y el portador sin poder participar en la siguiente edición.

ARTÍCULO 8. RETIRADA DEL DORSAL CHIP

Se entregarán en el módulo bajo grada de la pista de atletismo del C.D. Las Mestas el viernes 11 de septiembre de 18:30 a 20.30 horas, el sábado 12 de 12 a 14 horas y desde las 18 horas hasta media hora antes del inicio de la prueba.

Para la retirada es imprescindible llevar documento acreditativo o resguardo de inscripción.

ARTÍCULO 9. AVITUALLAMIENTOS

La Organización dispondrá de avituallamiento líquido debidamente señalizado a la altura del kilómetro 5 y avituallamiento sólido y líquido en zona de meta.

ARTÍCULO 10. VESTUARIOS Y GUARDARROPA

Los corredores dispondrán en el C.D. Las Mestas de servicio de vestuarios y de un servicio de guardarropa, este estará operativo desde dos horas antes de la carrera (19:30 horas) hasta 15' antes del inicio de la prueba (21:15 horas).

Todas las bolsas depositadas en los guardarropas, se trasladarán a zona de meta para la recogida allí por parte de los participantes.

La Organización no se responsabiliza del extravío ni de los objetos de valor depositados.

En zona de meta no habrá servicio de vestuarios, quedando habilitados los de la pista de atletismo del CD Deportivo Las Mestas hasta las 24 horas del día de la prueba.

ARTÍCULO 11. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización dispondrá de servicios médicos que estarán operativos desde media hora antes del inicio hasta la finalización de la carrera.

ARTÍCULO 12. SEGUROS

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante, todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

ARTÍCULO 13. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se publicarán en lugar habilitado en zona de meta, en la página web de la carrera www.10knocturnagijon.es y en deporte.gijon.es

ARTÍCULO 14. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y la Organización están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. Al atleta que no realice el recorrido completo.
3. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
4. Al atleta que no lleve el dorsal visible en el pecho durante el recorrido
5. Al atleta que desoiga las indicaciones de la Organización.

ARTÍCULO 15. VEHÍCULOS

El recorrido durante el discurrir de la carrera permanecerá cerrado al tráfico.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

No se permite la participación en vehículos adaptados tipo handbike, al tratarse estos de vehículos con transmisión, cadenas y piñones y pertenecer legalmente al ámbito del ciclismo.

Así mismo, no se permite la participación con carritos o cochecitos de bebé.

ARTÍCULO 16. ANIMALES

No se permite la participación con perros o cualquier tipo de animal de compañía

ARTÍCULO 17. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría masculina y femenina.

La entrega de estos será a la finalización de cada carrera, debiendo estar presente el atleta para la recogida.

No se entregarán premios con posterioridad a la entrega oficial.

ARTÍCULO 18. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán ser cursadas a la Organización, como tope hasta los 30 minutos posteriores a la comunicación y colocación pública de los resultados de la carrera.

ARTÍCULO 19. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 20. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la aceptación del presente reglamento y la inscripción en la prueba implica obligatoriamente que el participante autoriza expresamente a la Organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la Organización, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía e-mail a (marketing.co@elcomercio.es) o al domicilio social de EL COMERCIO, Edificio Spaces. Calle Marqués de San Esteban, 2. 33206. Gijón y al Patronato Deportivo Municipal de Gijón vía e-mail (pdm@gijon.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón